INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS		
CEO.INF.Nº 0028/2011	Asunción, 16 de junio de 2011	1/4

CONTRATACIÓN VIA EXCEPCIÓN – "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE PLANEAMIENTO PARA CAMBIO DE AÑO BASE DE LAS CUENTAS NACIONALES ANUALES DEL PARAGUAY E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES 2008 PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" – PAC 047/2011.

I. NORMATIVA APLICABLE

- Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, art. 33º CASOS DE EXCEPCION: *"Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: g) "Existen razones justificadas para la adquisición de bienes por razones técnicas...".*

- Decreto N° 21909/03 – Reglamentario de la Ley N° 2051/03, art. 68° CASOS DE EXCEPCION: *"La Convocante estará exenta de la obligación de aplicar los procedimientos de licitación pública, por concurso de oferta en los casos establecidos en el Artículo 33° de la Ley."*

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 14 Acta Nº 28 de fecha 11 de mayo de 2011, el Directorio de la Institución resuelve aprobar las **"CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 047/11 – SERVICIO DE CONSULTORÍA DE PLANEAMIENTO PARA CAMBIO DE AÑO BASE DE LAS CUENTAS NACIONALES ANUALES DEL PARAGUAY E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES 2008 PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**.

- El compromiso derivado de la contratación, se financiará con recursos institucionales (FF-30) previsto en Presupuesto Administrativo de la Institución, de conformidad a la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por el Departamento de Finanzas, que se detallan a continuación:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
108/2011	16-03-11	260	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	150.000.000

- Informe del Acto de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 14 de f/27/MAY/11 – en el que se detalla la oferta presentada.

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P. no ha efectuado modificaciones a las Condiciones Generales y Anexos Técnicos del Llamado **SERVICIO DE CONSULTORÍA DE PLANEAMIENTO PARA CAMBIO DE AÑO BASE DE LAS CUENTAS NACIONALES ANUALES DEL PARAGUAY E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES 2008 PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

Lic. Pedro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

IV. EMPRESA QUE PRESENTO COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 27 de mayo de 2011, a las 10:15 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en el Anexo I de las Condiciones Generales y Anexo Técnicos del Llamado mencionado, conforme **ACTA de APERTURA de OFERTAS Nº 020/2011**; en el que participó el siguiente oferente:

1) **AURELIO VALDÉS CARO.**

Seguidamente, se consigna la planilla de Cotización presentada por el Oferente mencionado:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario en dólares americanos**	**Precio Total en dólares americanos**
1	80101507-990	Servicio de Consultoría para el Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales	Servicio	**1**	**20.000.-**	**20.000.-**
TOTAL GENERAL						**20.000.-**
Son dólares americanos: (Veinte mil)						

Según informe de la UOC Nº14 de f/27/MAY/2011, el sistema de adjudicación del presente llamado será por el **TOTAL** y el tipo de contrato propuesto es **CERRADO.**

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR EL OFERENTE

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Suministro de documentaciones requeridas – U.O.C. Acto de apertura

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. Nº 014/2011, de f/27/MAY/2010**, fundamentado en el **ACTA Nº 020/2011,** de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54°, del Decreto Nº 21.909/03, ...se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* Sobre el punto, **no surgen observaciones al respecto.**

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0028/2011 Asunción, 16 de junio de 2011

Aspecto Técnico:

Condición:

Por Memorando DCNMI DCN N° 0012/2011, el área técnica, eleva el resultado de la Evaluación efectuada, mencionando en su conclusión pertinente *"..., que la oferta presentada por la firma AURELIO VALDÉS CARO, se ajusta perfectamente a nuestras expectativas en cuanto al precio de costo del servicio, el plazo de vigencia de la oferta para el inicio de ejecución de los trabajos y en cuanto al perfil del técnico solicitado por esta área técnica".*

VI. EVALUACION DE LA OFERTA – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando lo señalado en los antecedentes y teniendo en cuenta el Inc. C.7) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del BCP, por la que se actualiza el Régimen de Adquisiciones del BCP, éste Comité de Evaluación ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, la que se ha enmarcado fundamentalmente en los procedimientos descriptos para este tipo de contrataciones en la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y demás normativas concurrentes y enfocada fundamentalmente en el respaldo documentario presentados por el Oferente.

En ese contexto, de la verificación cuantitativa y cualitativa efectuada, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal presentada por el Oferente, debidamente detallados en el Numeral 12 del Anexo I de las Condiciones Generales y Anexos Técnicos del Llamado no surgen observaciones que señalar, presentando el Oferente AURELIO VALDES CARO, todas las documentaciones requeridas.

En consecuencia, dada la Modalidad del Llamado (Vía Excepción) corresponde la adjudicación al Señor AURELIO VALDES CARO, por ser el profesional especializado para prestar los servicios solicitados, y por adecuarse sustancialmente a las condiciones generales y anexos técnicos.

VI. RECOMENDACION

Como resultado de la evaluación y análisis señalada precedentemente, la oferta presentada por el Señor AURELIO VALDES CARO, cumple sustancialmente con las condiciones básicas de carácter legal y técnico estipuladas en los términos de referencia del llamado a Contratación por Vía de Excepción – para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA DE PLANEAMIENTO PARA CAMBIO DE AÑO BASE DE LAS CUENTAS NACIONALES ANUALES DEL PARAGUAY E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES 2008 para el BCP.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones y sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado al Señor AURELIO VALDES CARO bajo la modalidad de **"CONTRTACION VÍA EXCEPCION"**, en atención a lo estipulado en el Art.33°, inc. g) ***"Existen razones justificadas para la adquisición de bienes por razones técnicas..."*** de la Ley Nº 2051/03) "De Contrataciones Públicas" y los artículos del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, conforme al siguiente detalle:

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. - C.E.O.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0028/2011 Asunción, 16 de junio de 2011

OFERENTE	Precio Total en dólares americanos
AURELIO VALDES CARO	20.000.-

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Isidro Chávez
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Carlino Velázquez
Gerente de Estudios Económicos

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Jorge Villalba
Gerente General